UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

CALENDARIO ACADÉMICO	2023-2024
FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO	
04/05/2023 Y MOD. VOAP 08/06/2023	

SEPTIEMBRE 2023

	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	3
1	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2023

	L	M	X	J	V	S	D
4							1
5	2	3	4	5	6	7	8
6	9	10	11	12	13	14	15
7	16	17	18	19	20	21	22
8	23	24	25	26	27	28	29
9	30	31					

NOVIEMBRE 2023

	L	M	X	J	V	S	D
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30			

DICIEMBRE 2023

	L	M	X	J	V	S	D
13					1	2	3
14	4	5	6	7	8	9	10
15	11	12	13	14	15	16	17
16	18	19	20	21	22	23	24
17	25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
18	1	2	3	4	5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

FEBRERO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29			

MARZO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
26					1	2	3
27	4	5	6	7	8	9	10
28	11	12	13	14	15	16	17
29	18	19	20	21	22	23	24
30	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2024

	L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6	7
32	8	9	10	11	12	13	14
33	15	16	17	18	19	20	21
34	22	23	24	25	26	27	28
35	29	30					

MAYO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
35			1	2	3	4	5
36	6	7	8	9	10	11	12
37	13	14	15	16	17	18	19
38	20	21	22	23	24	25	26
39	27	28	29	30	31		

JUNIO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
39						1	2
40	3	4	5	6	7	8	9
41	10	11	12	13	14	15	16
42	17	18	19	20	21	22	23
43	24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
44	1	2	3	4	5	6	7
45	8	9	10	11	12	13	14
46	15	16	17	18	19	20	21
47	22	23	24	25	26	27	28
48	29	30	31				

AGOSTO 2024

	L	M	X	J	V	S	D
48				1	2	3	4
49	5	6	7	8	9	10	11
50	12	13	14	15	16	17	18
51	19	20	21	22	23	24	25
52	26	27	28	29	30	31	

Fiestas de la UR

12 de febrero	Día de la Comunidad Universitaria
10 de mayo	Fiesta de la UR

Fiestas de la carácter general

21 de septiembre	San Mateo
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor
1 de enero	Año nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
28 de marzo	Jueves Santo
29 de marzo	Viernes Santo
1 de abril	Lunes de Pascua
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
10 de junio	Día de La Rioja
11 de junio	San Bernabé
15 de agosto	Asunción de la Virgen

Calendario académico del curso 2023-2024 (del 04/09/2023 al 31/08/2024)

Acto de apertura oficial del curso ..... : 28/09/2023

			Días
Primer semestre	Clases ..... :	del 04/09/2023 al 15/12/2023	67
	Inicio actividad docente de Máster Universitario:	25/09/2023	
	Exámenes ordinarios ..... :	del 18/12/2023 al 22/12/2023	11
		del 08/01/2024 al 13/01/2024	
	Cierre administrativo de actas ordinario ... :	24/01/2024	
	Exámenes extraordinarios ..... :	del 25/01/2024 al 03/02/2024	9
	Entrega de actas extraordinaria .. :	hasta el 19/02/2024	
Segundo semestre	Clases ..... :	del 05/02/2024 al 24/05/2024	70
	Exámenes ordinarios ..... :	del 27/05/2024 al 08/06/2024	12
	Cierre administrativo de actas ordinario ... :	19/06/2024	
	Exámenes extraordinarios ..... :	del 20/06/2024 al 29/06/2024	9
	Entrega de actas extraordinaria .. :	hasta el 11/07/2024	
Trabajo fin de Grado/ Máster	Entrega Actas convocatoria 1 ..... :	hasta el 30/11/2023	
	Entrega Actas convocatoria 2 ..... :	hasta el 22/03/2024	
	Entrega Actas convocatoria 3 ..... :	hasta el 10/07/2024	
	Entrega Actas convocatoria 4 ..... :	hasta el 31/07/2024	

Nota: En el anexo se establecen periodos específicos para determinados estudios, así como la regulación complementaria del presente calendario referida, entre otros aspectos, al cierre de actas de las convocatorias ordinarias, la entrega de actas de las prácticas externas curriculares de verano y la convocatoria de defensa de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en el mes septiembre. Este calendario podrá variar en función de la aprobación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales de 2024.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ACUERDO

ANEXO AL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2024

Aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2023 y ajustado festivo por la Vicerrectora de Ordenación Académica el 8 de junio de 2023 conforme a la habilitación del apartado 7.1.

1. LÍNEAS MAESTRAS DEL CALENDARIO ACADÉMICO

1.1. Elaborar un calendario académico único para todos los estudios oficiales de la Universidad de La Rioja (grado, máster universitario y doctorado), con el fin de facilitar su difusión entre los diferentes colectivos, así como mejorar y simplificar la organización de la docencia.

1.2. Comenzar el curso al inicio del mes de septiembre y concluirlo el último día del mes de agosto del año siguiente. Para ello, se adelanta la finalización de las actividades docentes (clases) del primer semestre al mes de diciembre, antes del comienzo de las vacaciones navideñas, y las del segundo semestre al final del mes de mayo, de manera que la última convocatoria de exámenes del curso concluya en la última semana del mes de junio y la fecha de entrega de actas de la última convocatoria de trabajos de fin de estudios se sitúe en la última semana del mes de julio, sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4 siguiente.

1.3. Mantener el adelanto de la convocatoria de exámenes extraordinarios del primer semestre para que se celebren a continuación de la convocatoria ordinaria con el fin de facilitar la igualdad de condiciones entre las pruebas extraordinarias de ambos semestres, dejando un intervalo suficiente con la convocatoria ordinaria.

1.4. Establecer como días no lectivos, en la medida que lo permitan las necesidades académicas, los previstos en el calendario escolar de La Rioja y de Logroño, con el fin de favorecer la conciliación familiar.

1.5. Fijar la fecha final del plazo de entrega de actas (cierre) de las cuatro convocatorias en las que se pueden defender los trabajos fin de grado y los trabajos fin de máster para que los Centros planifiquen los calendarios de actuaciones a realizar y establezcan uno o varios periodos de defensa en cada convocatoria, y señalar la fecha final del plazo de entrega de actas (cierre) de una convocatoria extraordinaria que permita la defensa en el mes de septiembre en determinados casos:

- Se establece la fecha de entrega de actas de la convocatoria 1 a finales del mes de noviembre, principalmente, para facilitar la obtención del título a aquellos estudiantes que solo tengan pendiente esta asignatura.

- La fecha final de entrega de actas de la convocatoria 2 permitirá defender el trabajo de fin de estudios tras las convocatorias ordinaria o extraordinaria del primer semestre.

- La fecha final de entrega de actas de la convocatoria 3 permitirá defender el trabajo de fin de estudios tras la convocatoria ordinaria del segundo semestre.

- La fecha final de entrega de actas de la convocatoria 4 permitirá defender el trabajo de fin de estudios tras la convocatoria extraordinaria del segundo semestre.

- La fecha final de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria permitirá defender el trabajo de fin de estudios en el mes de septiembre en los supuestos señalados en el apartado 4 siguiente.

1.6. Fijar la fecha final del plazo de entrega de actas (cierre) de las prácticas externas curriculares realizadas durante los meses de verano, para contemplar la posibilidad prevista en el procedimiento extraordinario para la realización de las prácticas curriculares en verano (junio, julio y agosto) establecido en el apartado 7 de los Criterios generales y procedimiento para la gestión de prácticas externas en estudios de Grado y Máster universitario.

2. AÑO ACADÉMICO

El año académico 2023-2024 comenzará el día 4 de septiembre de 2023 y finalizará el día 31 de agosto de 2024, sin menoscabo de lo establecido en los apartados 3 y 4 siguientes. El acto de apertura oficial del curso académico se celebrará el 28 de septiembre de 2023. La jornada de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso de grado se celebrará el día 4 de septiembre de 2023 a 9:30 a 11h.

3. PERIODOS ESPECÍFICOS

3.1. Se establecen los siguientes periodos específicos, diferentes de los previstos en el calendario general, para atender a las necesidades organizativas y de horarios de los estudios que se detallan a continuación:

Grado en Educación Infantil (4.º curso – primer semestre)	
Periodos	**Fechas**
Clases del primer semestre (asignaturas optativas)	Del 4 de septiembre al 3 de noviembre de 2023
Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 6 al 14 de noviembre 2023
Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	23 de noviembre de 2023
Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2023
Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 19 de diciembre de 2023
Prácticas externas anuales	Comienzan el 11 de diciembre de 2023

Grado en Educación Primaria (4.º curso – primer semestre)	
Periodos	**Fechas**
Clases del primer semestre (asignaturas optativas)	Del 4 de septiembre al 20 de octubre de 2023
Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 23 al 31 de octubre 2023
Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	9 de noviembre de 2023
Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 10 al 17 de noviembre de 2023
Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 5 de diciembre de 2023
Prácticas externas anuales	Comienzan el 20 de noviembre de 2023

Grado en Enfermería (asignaturas de 4.º curso – primer semestre)	
Periodos	**Fechas**
Clases del primer semestre	Del 4 de septiembre al 15 de diciembre de 2023
Periodo de prácticas externas (Prácticas clínicas IV [861])	Del 4 de septiembre al 22 de diciembre de 2023
Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 8 al 13 de enero de 2024
Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	24 de enero de 2024
Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 25 de enero al 3 de febrero de 2024
Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 19 de febrero de 2024

Máster Universitario en Gestión de Empresas		
Periodos		**Fechas**
Asig. primer semestre	Clases de las asignaturas del primer semestre	Del 25 de septiembre al 24 de noviembre de 2023
	Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2023
	Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	24 de enero de 2024
	Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 6 de junio al 19 de junio de 2024
	Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 11 de julio de 2024
Asignaturas anuales	Clases de las asignaturas anuales [(1)]	Del 11 de diciembre de 2023 al 23 de febrero de 2024
	Exámenes ordinarios de las asignaturas anuales	Del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024
	Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas anuales	5 de junio de 2024
	Exámenes extraordinarios de las asignaturas anuales	Del 20 de junio al 29 de junio de 2024
	Entrega de actas de los exámenes extraordinarios de las asignaturas anuales	Hasta el 11 de julio de 2024
Práct.Externas	Periodo de Prácticas externas	Entre el 11 de marzo y el 31 de mayo de 2024
	Entrega de actas de Prácticas externas en la convocatoria ordinaria	Hasta el 19 de junio de 2024
	Entrega de actas de Prácticas externas en la convocatoria extraordinaria	Hasta el 11 de julio de 2024

(1) La asignatura anual "Habilidades directivas y temas avanzados de gestión de empresas" (5133) comenzará el 25 de septiembre de 2023 y el periodo de elaboración del Trabajo fin de Máster comenzará el 11 de diciembre de 2023.

Máster Universitario en Ingeniería Industrial	
Periodos	**Fechas**
Clases del primer semestre	Del 4 de septiembre al 15 de diciembre de 2023

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Periodos		**Fechas**
Primer semestre	Clases del primer semestre	Del 25 de septiembre de 2023 al 17 de enero de 2024
	Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 18 al 22 de enero de 2024
	Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	29 de enero de 2024
	Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 29 de enero al 3 de febrero de 2024
	Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 19 de febrero de 2024

Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola		
Periodos		**Fechas**
Complementos de formación (fuera del Máster)	Clases del primer semestre	Del 1 septiembre al 14 de octubre y del 26 al 27 de octubre de 2023
	Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 20 al 21 de octubre y el 28 octubre de 2023
	Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	15 de noviembre 2023
	Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 20 al 22 de noviembre de 2023
	Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 4 de diciembre 2023
Estudios de Máster	Clases del primer semestre	Del 3 noviembre al 21 diciembre 2023
	Exámenes ordinarios del primer semestre	Del 11 al 13 de enero de 2024
	Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre	26 de enero de 2024
	Exámenes extraordinarios del primer semestre	Del 1 al 3 de febrero de 2024
	Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre	Hasta el 19 de febrero de 2024

3.2. Los centros responsables de los títulos señalados en el apartado anterior velarán por la publicación de los periodos específicos en la página web destinada al título.

3.3. Para los estudios de Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola y para aquellos estudios de máster universitario impartidos de forma conjunta con otras universidades que así lo prevean, dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario académico y en este anexo, se podrán considerar como días lectivos los sábados.

3.4. Para la determinación del calendario académico aplicable a los títulos conjuntos se aplicará lo dispuesto en la memoria de verificación del título y, en su defecto, el calendario académico de la universidad coordinadora. Salvo que la memoria de verificación del título establezca otro procedimiento, el responsable del título conjunto en la Universidad de La Rioja remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y al Servicio de Gestión Académica (Grado o Posgrado, según proceda) el calendario académico aplicable al título, una vez aprobado por la universidad coordinadora, con antelación suficiente al inicio del curso académico.

4. PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DE VERANO Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA DEFENSA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y MÁSTER

4.1. Las actividades formativas de las prácticas externas curriculares realizadas durante el verano (junio, julio y agosto) conforme a lo establecido en el apartado 7 de los Criterios generales y procedimiento para la gestión de prácticas externas en estudios de Grado y Máster universitario deberán concluir antes de la finalización del curso académico. Para aquellas prácticas externas curriculares que concluyan con posterioridad a la terminación del plazo de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre, se establece un plazo extraordinario de entrega de actas que finalizará el **4 de septiembre de 2024**.

4.2. Se establece una convocatoria extraordinaria para la defensa de los trabajos fin de grado (TFG) y los trabajos fin de máster (TFG), cuyo periodo de entrega de actas concluirá el **13 de septiembre de 2024**. Las Comisiones Académicas de Centro y la Comisión Académica de Máster de la Escuela de Máster y Doctorado que habiliten, al menos, las convocatorias 3 y 4 podrán habilitar esta convocatoria extraordinaria, exclusivamente para la concurrencia de:

a) Estudiantado que haya realizado las prácticas externas curriculares en verano al que sea aplicable el plazo extraordinario de entrega de actas señalado en el apartado 4.1 anterior.

b) Estudiantado que haya participado durante el curso en un programa de movilidad, siempre que la estancia, debidamente acreditada conforme a la normativa de movilidad aplicable, haya concluido con posterioridad a la terminación del plazo de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre.

c) Estudiantado de titulaciones en las que sea requisito imprescindible haber superado todos los créditos restantes del plan de estudios que esté en disposición, con la aprobación del TFG o TFM, de obtener el título.

5. CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

5.1. Para cada convocatoria ordinaria de exámenes, el calendario académico establece una fecha de cierre administrativo de actas, que determinará la conclusión de la gestión de actas de la convocatoria ordinaria y la apertura de la gestión de actas de la convocatoria extraordinaria.

5.2. En la convocatoria ordinaria, el profesorado responsable deberá cerrar el acta de la asignatura, al menos, con siete días naturales de antelación a la fecha prevista para la realización de la prueba final en la convocatoria extraordinaria y, en todo caso, antes de concluir la fecha de cierre administrativo de actas de la convocatoria ordinaria. Los centros deberán tener en cuenta este requisito a la hora de programar los calendarios de pruebas finales de evaluación.

Primer semestre	
Fecha de la prueba final en convocatoria extraordinaria	**Último día para cerrar el acta en la convocatoria ordinaria**
25 de enero de 2024	17 de enero de 2024
26 de enero de 2024	18 de enero de 2024
27 de enero de 2024	19 de enero de 2024
29 de enero de 2024	21 de enero de 2024

Segundo semestre	
Fecha de la prueba final en convocatoria extraordinaria	**Último día para cerrar el acta en la convocatoria ordinaria**
20 de junio de 2024	12 de junio de 2024
21 de junio de 2024	13 de junio de 2024
22 de junio de 2024	14 de junio de 2024
24 de junio de 2024	16 de junio de 2024

Primer semestre	
30 de enero de 2024	22 de enero de 2024
31 de enero de 2024	23 de enero de 2024

Segundo semestre	
25 de junio de 2024	17 de junio de 2024
26 de junio de 2024	18 de junio de 2024

6. CALENDARIO DE DÍAS FESTIVOS

6.1. La fijación de los días festivos oficiales de carácter nacional, autonómico, local o de la propia universidad puede producir desequilibrios en el cómputo semestral de días lectivos de cada día de la semana (lunes, martes…). Los centros deberán tener en cuenta esta circunstancia a la hora de programar los horarios con el fin de buscar el equilibrio de la carga lectiva real de las diferentes asignaturas.

6.2. Con respecto al calendario de días festivos del año 2024, como en planificaciones anteriores, existe incertidumbre sobre los días que la Comunidad Autónoma de La Rioja pueda señalar finalmente como festivos. Conforme al artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, la Comunidad Autónoma puede sustituir las fiestas señaladas en el apartado Uno.d): *Jueves Santo*, *Epifanía del Señor* y *San José* o *Santiago Apóstol*, así como las fiestas nacionales que coincidan con domingo, por otras que le sean tradicionales.

6.3. En el año 2024, si consideramos un calendario anterior similar y los festivos escogidos en los últimos años, con respecto a los días susceptibles de sustitución por la Comunidad Autónoma, es previsible que, de las tres fiestas sustituibles de ámbito nacional, se establezca como festivo *Jueves Santo*, y se sustituyan el día de *San José o Santiago Apóstol* y de la *Epifanía del Señor* [1] por el *Lunes de Pascua* y el *Día de La Rioja*.

6.4. Aunque también desconocemos la programación de días festivos del año 2024 que realizará el Ayuntamiento de Logroño, es previsible que se fijen como festivos el 11 de junio, *San Bernabé*, y el 21 de septiembre, *San Mateo*.

7. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL CALENDARIO

7.1. Se autoriza al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para que realice los ajustes que procedan en el calendario de días festivos del calendario académico de acuerdo con los aprobados –o modificados- por el Gobierno de la Nación o el de la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Logroño, ajustes de los que deberá informar con posterioridad al Consejo de Gobierno.

7.2. Asimismo, se habilita al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para resolver, en el ámbito de sus competencias, cualquier duda o incidencia que pueda surgir en la interpretación y aplicación del calendario académico y su anexo, así como para el desarrollo de las cuestiones procedimentales derivadas del mismo.

[1] En la Resolución 1914/2023 de 25 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha optado por sustituir la fiesta de la *Inmaculada Concepción* que coincide con domingo en lugar de la *Epifanía del Señor*.